

Declaración de Prensa
Salario Mínimo

Justicia Social. En Chile es indispensable una mayor justicia social: existen remuneraciones muy bajas y la distribución de ingresos es inequitativa y regresiva.

Humanismo y trabajo. El trabajo tiene un contenido diferente a cualquier otro bien o servicio que se transa en el mercado. Del trabajo depende la vida de las personas y tiene una relación íntima con su realización, su desarrollo, el de sus hijos y su familia. Es inseparable de la dignidad del ser humano.

No debe ser resuelto unilateralmente. Debe ser preocupación del conjunto de la sociedad. La decisión sobre el salario mínimo debe ser analizado conjuntamente con los principales sectores involucrados en la actividad económica y el desarrollo del país. Es necesaria la participación del gobierno y de las empresas, no solo de la Confederación de la Producción y el Comercio, sino también la pequeña y mediana empresa y sectores como el comercio y otros servicios, donde se concentra el pago del salario mínimo. No pueden quedar ajenos a esta decisión son los trabajadores, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

Es insuficiente. En Chile, alrededor de 615.000 personas van a recibir un salario base de \$65.500. Es insuficiente como incluso lo ha expresado la Iglesia Católica. Los dos gobiernos de la Concertación lo han incrementado en términos reales, pero a pesar de este importante progreso todavía no alcanza el poder adquisitivo que anteriormente tenía y este incremento ha ido disminuyendo.

Definición de su monto. Es necesario para el cálculo del salario mínimo incluir el dinamismo que la economía tenga a nivel general, reflejándose en su magnitud. Debe estar vinculado tanto al IPC, al crecimiento del PIB y al crecimiento de la productividad.

El salario mínimo debería incrementarse más de una vez al año.

Regionalizado. No debe ser igual para todas las regiones. Debe ser regionalizado, esto es, debe considerar las características diferentes que tiene la existencia en distintas zonas del país. No es lo mismo el costo de la vida y las necesidades en Punta Arenas, Concepción, Santiago o Antofagasta.

Redistribuidor. También debe tener un propósito redistribuidor. Su aumento determina también un aumento de los demás salarios. Su incremento debe reducir la desigualdad extrema entre los distintos sectores que participan del desarrollo del país. En Chile, existe pobreza y riqueza exageradas.

13 de mayo de 1996.